ACTA APROBATORIA DE GARANTÍA-FECHAS AJUSTADAS AL ACTA DE INICIO

Medellín, 24 de septiembre de 2025

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía ajustada de acuerdo con el acta de inicio con fecha de 18 de septiembre de 2025 que avala el cumplimiento del **LP No. 297 de 2025, CONSORCIO OBRAS HIDRAÚLICAS CA**

SUSCRITO ENTRE:	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y **CONSORCIO OBRAS HIDRAÚLICAS CA**
OBJETO:	***INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CANAL DEL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN.***
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de QUINCE (15) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual.
VALOR	VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/L($29.996.502.708) incluido AU de 28,30%.
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
POLIZAS:	**N° 65-44-101241911** 1) Cumplimiento 2) Buen manejo y correcta inversión del Anticipo 3) Pago de Salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 4) Estabilidad y Calidad de la Obra **N° 65-40-101083387** Responsabilidad Civil Extracontractual

FECHA INICIAL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

GARANTÍA OTORGADA	INICIO D/M/A	HASTA D/M/A	VALOR
CUMPLIMIENTO, 20% Y 4 MESES MÁS	13/08/2025	13/03/2027	$5.999.300.541
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 100%	13/08/2025	13/03/2027	$5.999.300.541
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, 20% Y 3 AÑOS MÁS	13/08/2025	13/11/2029	$5.999.300.541
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 15%	A partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción la obra	5 años	$4.499.475.406

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13/08/2025	13/11/2026	$1.499.825.135

FECHA AJUSTADA AL ACTA DE INICIO

GARANTÍA OTORGADA	INICIO D/M/A	HASTA D/M/A	VALOR
CUMPLIMIENTO, 20% Y 4 MESES MÁS	18/09/2025	18/04/2027	$5.999.300.541
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 100%	18/09/2025	18/04/2027	$5.999.300.541
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, 20% Y 3 AÑOS MÁS	18/09/2025	19/12/2029	$5.999.300.541
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 15%	A partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción la obra	5 años	$4.499.475.406
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, 5%	18/09/2025	19/12/2026	$1.499.825.135

Examinados los anteriores documentos y observadas las estipulaciones de orden fiscal, se procede con la **aprobación de las garantías del CONTRATO LP No. 297 de 2025, CONSORCIO OBRAS HIDRAÚLICAS CA.**

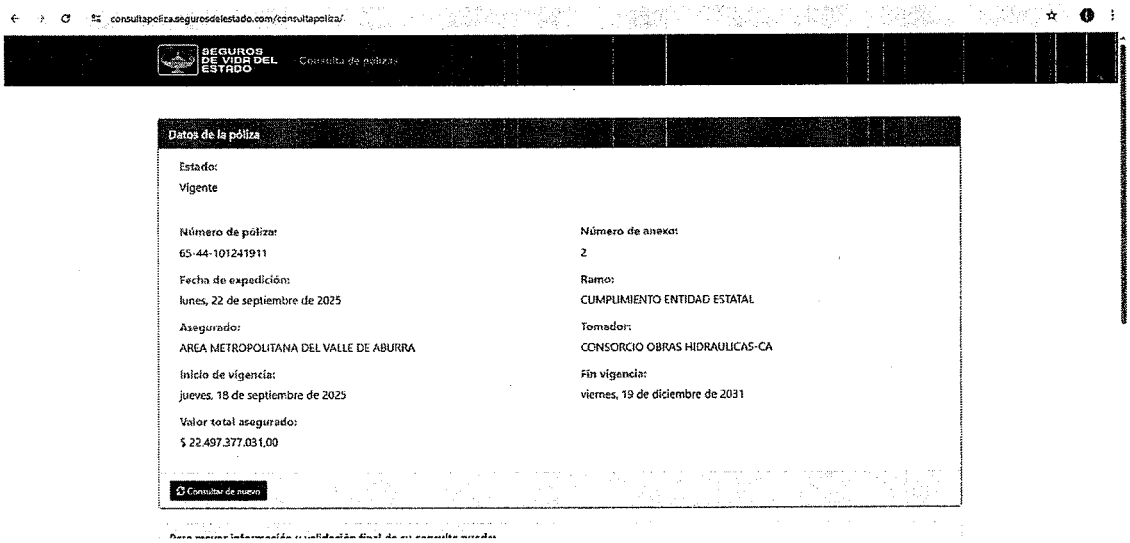
De conformidad a la circular No 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento a la verificación de la validez, idoneidad, y suficiencia de la Garantía, se consultó en la página Web: https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify el día 24 de septiembre de 2025.

Mauricio Andrés Machado Alvarado
Director Contractual

Luisa Fernanda Cardona Santa
Dirección contractual – Jurídico

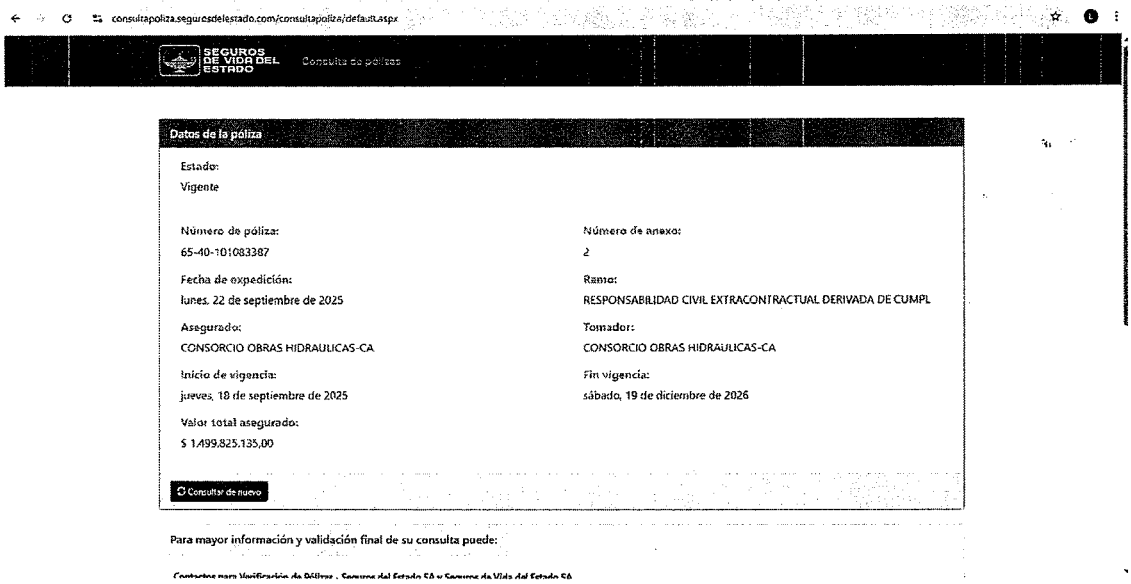
VERIFICACIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, N° 65-44101241911

https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/



VERIFICACIÓN PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, N° N° 65-40-101083387

https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101241911	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2025	18	09	2025	00:00	19	12	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS-CA	NIT: 901.975.915-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 53 D SUR 41 148 OF 301	SABANETA, ANTIOQUIA	6045472670

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	NIT: 890.984.423-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 53 NRO. 40 A - 31	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3856000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.LP 297 DE 2025

INTERVENCION Y EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS EN PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CANAL DEL RO ABURRA MEDELLIN

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% 14	18/09/2025	18/04/2027	$5,999,300,541.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO 100%	18/09/2025	18/04/2027	$5,999,300,541.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 20% 3 años	18/09/2025	19/12/2029	$5,999,300,541.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 15%	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$4,499,475,406.20	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE SEPTIEMBRE 18 DE 2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DESPLAZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS EN ASUNTO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *112,947,927.00	$ ******25,000.00	$ **21,464,856.00	$ ********134,437,783.00	$ ***22,497,377,031.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LT	143554	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101083387	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	09	2025	18	09	2025	00:00	19	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS-CA	NIT: 901.975.915-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 53 D SUR 41 148 OF 301	SABANETA, ANTIOQUIA	6045472670

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS-CA	NIT: 901.975.915-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 53 D SUR 41 148 OF 301	SABANETA, ANTIOQUIA	6045472670

BENEFICIARIO: 901975915 - CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS-CA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. LP 297 DE 2025

INTERVENCION Y EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS EN PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CANAL DEL RIO ABURRA MEDELLIN

ASEGURADOS: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT 900815726-1 Y CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS-CA NIT 901975915-6.

BENEFICIARIOS: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT 900815726-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/09/2025	19/12/2026	$1,499,825,135.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/09/2025	19/12/2026	$449,947,540.50	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/09/2025	19/12/2026	$449,947,540.50	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE SEPTIEMBRE 18 DE 2025, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DESPLAZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS EN ASUNTO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,755,726.00	$ ******20,000.00	$ *****717,388.00	$ *********4,493,114.00	$ ****1,499,825,135.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LT	143554	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101083387

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA